

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio



CARLOS BELMONTE GRACIA, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)

C E R T I F I C O :

Que el Pleno del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en sesión ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2016, adoptó con los votos favorables de los Sres. Concejales de IU-Ganemos, Unión Progreso y Democracia, Mejoremos, Partido Popular y Socialista el acuerdo que a continuación se transcribe literal e íntegramente:

«5/ N.º119/2016.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA PARA REALIZAR UN ESTUDIO PRELIMINAR Y POSTERIOR INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES PARA CONOCER EL ESTADO DEL ASFALTADO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción que presentamos en pleno para su debate consiste en realizar un estudio preliminar y su posterior informe de los servicios técnicos municipales para conocer el estado del asfaltado de las calles del municipio y de esta forma priorizar en las zonas que se encuentren en peores condiciones con el consiguiente riesgo para peatones y conductores, por lo tanto realizar las actuaciones pertinentes.

El tránsito es un concepto que define y articula las ciudades que habitamos. En este mandato Unión Progreso y Democracia en los presupuestos debatidos hace apenas unos meses solicitó al equipo de Gobierno destinar una partida presupuestaria para dar respuesta a las deficiencias existentes en el asfaltado del municipio. La partida concreta que se solicitó era para realizar reparaciones puntuales y urgentes de determinadas zonas que por su estado pueden ser catalogadas de alto riesgo para los conductores y en consecuencia para los peatones.

Unión Progreso y Democracia a lo largo del mandato anterior y del actual ha presentado varias mociones sobre el modelo de ciudad que quiere y ha apoyado otras de los demás grupos municipales, siendo estas propuestas encaminadas entre otras a que Mejorada del Campo sea una Ciudad con un Plan de Movilidad definido e inclusivo, una ciudad respetuosa y sostenible con el medio ambiente, una ciudad que garantice las necesidades habitacionales y necesidades básicas de sus vecinos, una ciudad donde se respete el laicismo...

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA - C.B.G. / ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio

En los últimos años los vecinos de Mejorada del Campo hemos sido testigos del estado de deterioro y de falta de mantenimiento en que se encuentran muchas calles de nuestro municipio. No son pocas las quejas que estamos recibiendo en cuanto a que Mejorada del Campo no es el mejor sitio para transitar: movilidad limitada en las aceras por barreras arquitectónicas, calles y pavimento de las zonas peatonales levantados y en mal estado, semáforos sin señalización acústica y paso de peatones poco visibles.

Por tanto, se hace necesario abordar el problema del tránsito en nuestras calzadas, su uso y su estado de deterioro, sobre todo en aquellas vías cuya densidad de circulación rodada es muy elevada y además tienen un uso compartido tanto para los desplazamientos a zonas residenciales como a las zonas industriales que están dentro del municipio. Así pues, entendemos, que lo fundamental es generar un buen diseño y un plan de mantenimiento del asfaltado y de los elementos para mejorar y facilitar dicho tránsito paulatinamente. Así mismo se hace necesario catalogar dichas zonas deterioradas de cara a ir priorizando su ejecución.

Se puede comprobar que durante estos años las necesidades en materia de asfaltado de las calles de nuestro municipio se cubren de forma arbitraria y sin ningún tipo de planificación como se pudo comprobar en las obras de asfaltado ejecutadas en los primeros meses de este año cuando se decidió destinar una parte de los 900.000 euros gastados en obras varias, esta parte se destinó para ejecutar obras de asfaltado en la rotonda de Juan Gris con Miguel Hernández, la rotonda de la avenida de la Concordia con la calle Mayor, calle Moscú, el aparcamiento situado en la calle Antonio Gaudí y el nuevo aparcamiento situado en el cementerio municipal. Nuestro grupo municipal propuso realizar un estudio antes de realizar estas obras para priorizar en las zonas que por su estado y tránsito que soportaba tuvieran preferencia a otras, no teniéndose en cuenta esta propuesta y realizándose estas de forma arbitraria cuando la situación de muchas calles se podía calificar de penosa con el consiguiente riesgo.

De este estudio a realizar y su posterior informe se pueden sacar varias conclusiones, la primera es la situación en la que se encuentra el asfaltado de nuestro municipio y la segunda y no menos buena e importante es la puesta en marcha de un plan para ir realizando o distribuyendo por fases y en los años que se considere necesario, las zonas que serán asfaltadas en cada fase así como la duración aproximada de cada fase, etc.

El informe fotográfico que presentamos junto a la moción refleja la realidad de muchas zonas de nuestra ciudad. Es visible como las calles presentan muchos baches y desniveles, así como un deterioro en los parches puestos para paliar los mismos, por lo que es necesario realizar arreglos en las zonas de la calzada de nuestro municipio.

Varias son las zonas afectadas por el nulo mantenimiento, y que requieren de un plan de asfaltado de manera urgente, destacando sobre todo aquellas en las que el tráfico

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio

es importante como la avenida Juan Gris, calle Miguel Hernández y la avenida de la Concordia que son las calles y avenidas que soportan más tráfico en nuestro municipio.

Existen otros problemas en el municipio ya identificados y tratados en pleno como por ejemplo son los numerosos pasos de peatones que no cuentan con la visibilidad necesaria entre otros motivos por existir vehículos aparcados o elementos de servicios públicos que limitan o impiden la visibilidad del peatón y del conductor. También existen muchos pasos de peatones con una iluminación insuficiente, por estar las luminarias alejadas o con algún objeto que ensombrece el paso de cebrá y en cualquier caso, aun contando con una cierta iluminación, resulta muy conveniente el estudio previo a la instalación de sistemas de alumbrado o señalización específicos que resalten la presencia del paso de peatones, además de proporcionar iluminación a los mismos.

Hay que tener en cuenta que en determinados casos, se puede incrementar notablemente la visibilidad y la seguridad mediante la aplicación de pinturas de alta reluctancia y pavimentos de mayor adherencia.

También es necesario mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo su buen estado de conservación conforme a la legislación vigente, propuesta también realizada al Equipo de Gobierno tanto en Pleno mediante una moción aprobada por unanimidad, en el Plan Prisma anterior y en los presupuestos debatidos hace apenas unos meses. Esta propuesta ya debatida tiene el fin de lograr un perfecto equilibrio entre el gasto que pueda suponer esta medida y su eficacia, haciéndose necesario un estudio previo que detecte los pasos que pudieran resultar más peligrosos o problemáticos con el fin de establecer un orden de prioridad. Este estudio debe servir como referencia para la adecuación progresiva, en diferentes fases de los pasos de peatones a mejorar siendo un compromiso adquirido por el equipo de gobierno a razón de una moción presentada por nuestro grupo municipal y aprobada en este plenario siendo en el mismo sentido que la que hoy se debate.

Nuestro municipio tiene muchas necesidades en materia de accesibilidad, alcantariado, maquinaria para el desarrollo de su trabajo de nuestros trabajadores municipales, vehículos antiguos y no adaptados para respetar el medio ambiente, rehabilitación de edificios municipales, falta de una dotación adecuada de suministros de parques y jardines, mantenimiento de nuestros colegios, etc.. además de otros problemas sociales que se deben afrontar equilibrando las cuentas para poder dar respuesta a estos solicitando del prisma una cantidad para gasto corriente.

Tenemos una oportunidad que no podemos desperdiciar debido al decreto 75/2016 de 12 de Julio por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, para dar así respuesta a problemáticas y necesidades entre otras contempladas en el párrafo anterior.

ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA --CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio

Este nuevo Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 da una nueva oportunidad al Equipo de Gobierno actual para ejecutar las mociones aprobadas en pleno por todos los grupos municipales que necesitan de financiación económica, por lo que las excusas se han acabado aunque a nuestro entender éstas se acabaron con la aprobación del presupuesto actual.

Unión Progreso y Democracia por las razones expuestas, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a realizar un estudio preliminar y un posterior informe de los servicios técnicos municipales para conocer el estado del asfaltado de las calles del municipio y la correcta señalización del pavimento y así dar respuesta a la problemática expuesta en la moción, realizándose el estudio y posterior informe con tiempo suficiente para la posible solicitud o solicitudes de alta en el nuevo programa de Inversiones de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

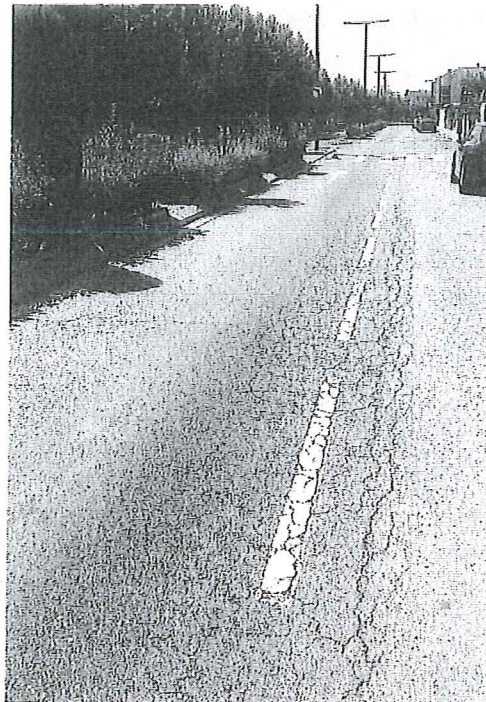
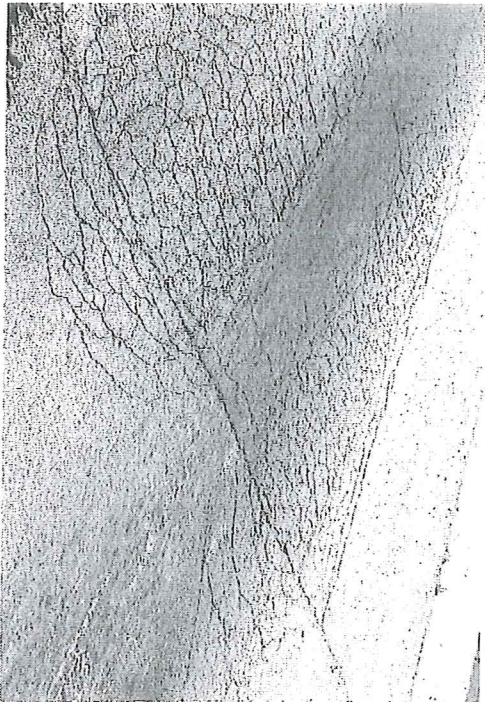
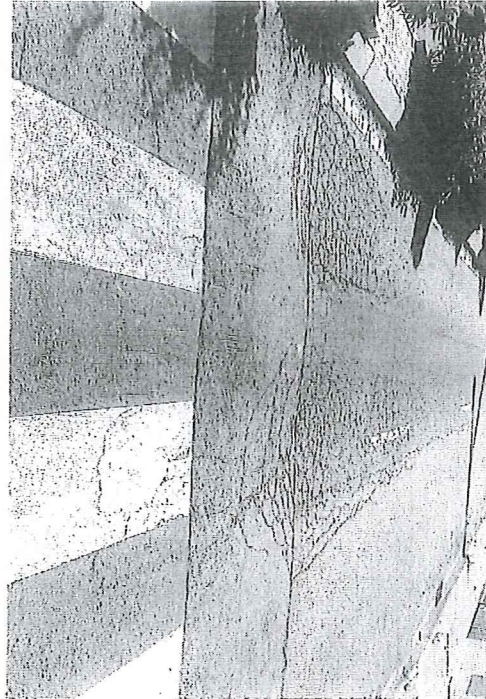
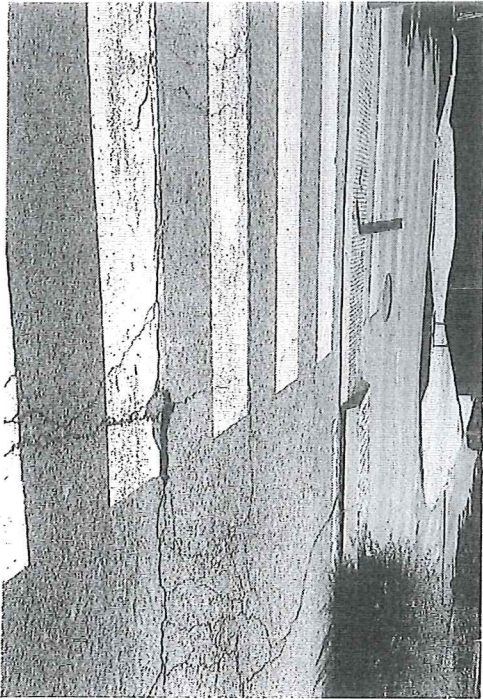
SEGUNDO.- Que esta moción se dé traslado a la Web Municipal y al Facebook del ayuntamiento además del voto de los grupos municipales sobre la misma





ALCALDÍA

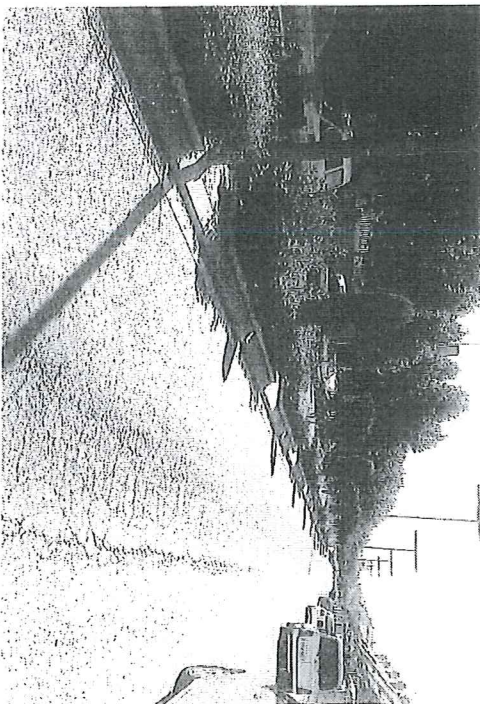
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA –CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio





ALCALDÍA

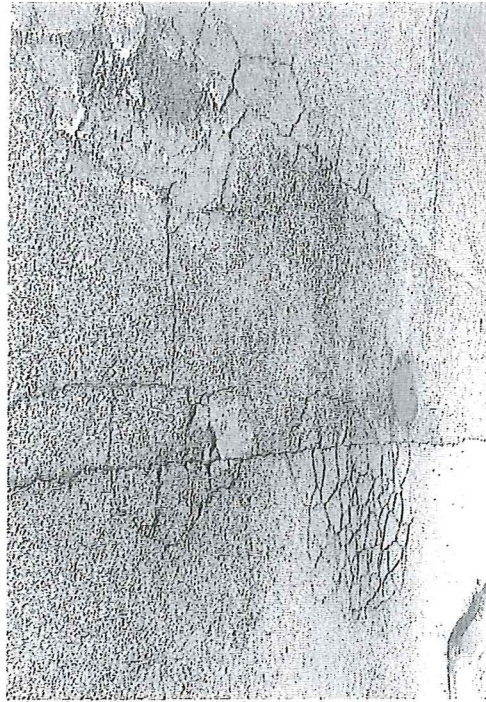
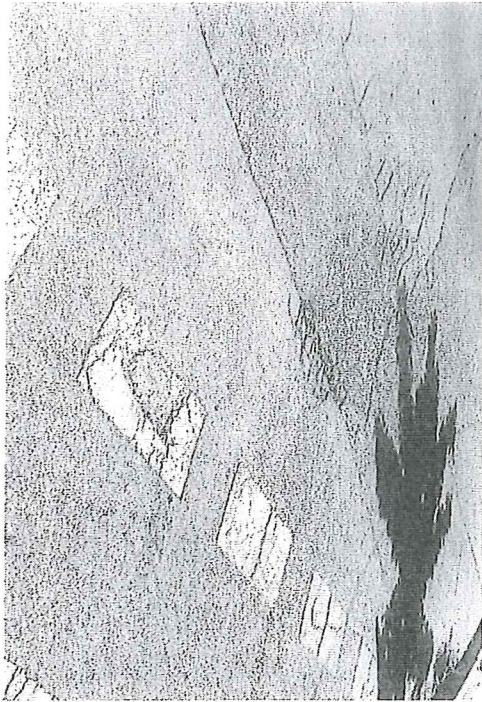
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG IASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio





ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA –CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio

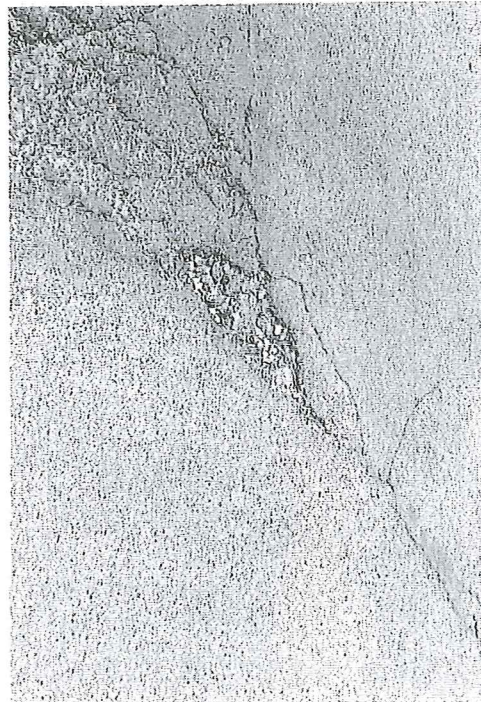
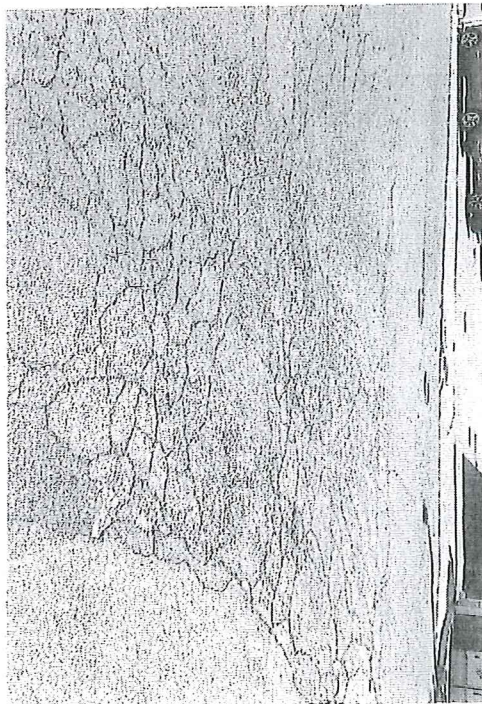
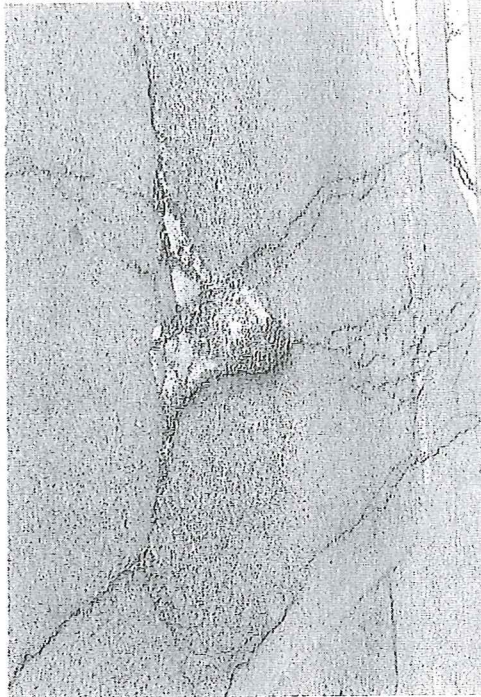


[Handwritten signature in blue ink]



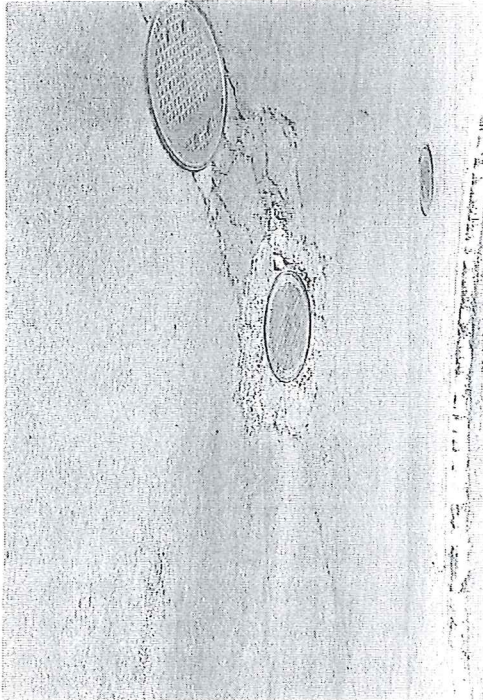
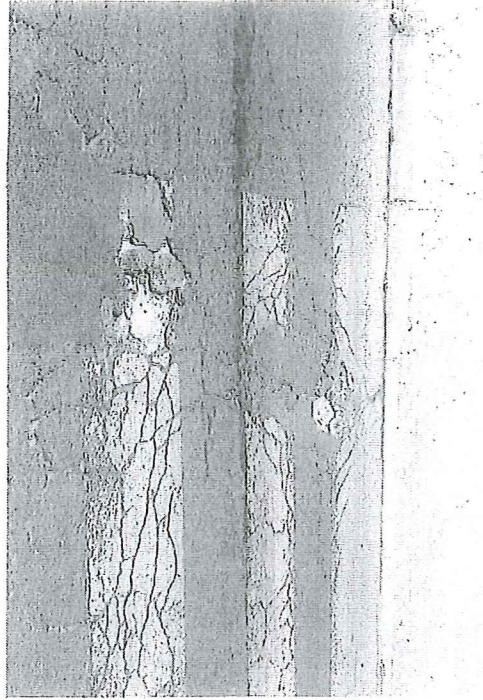
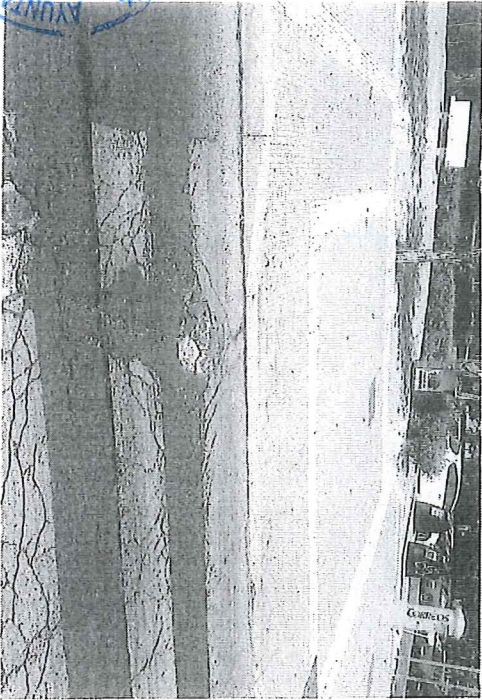
ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio



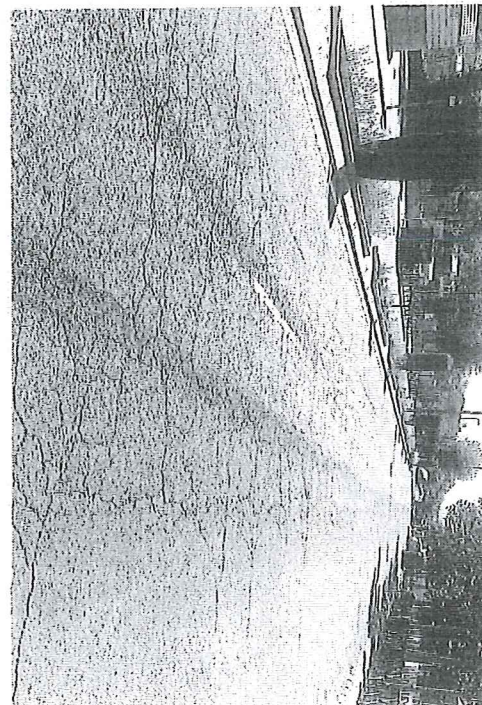
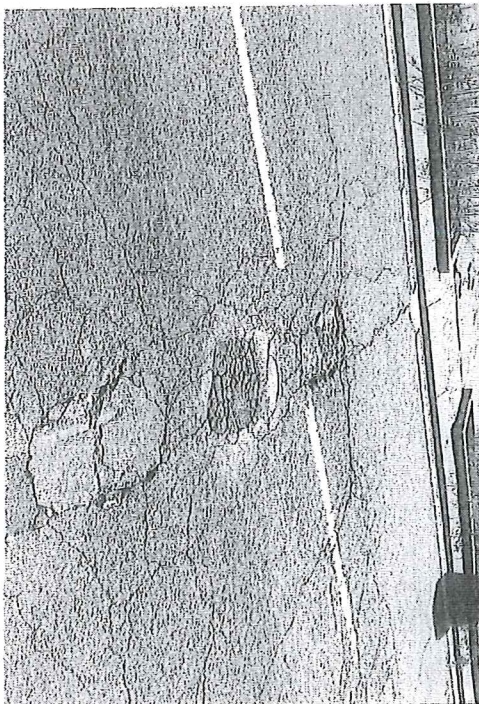
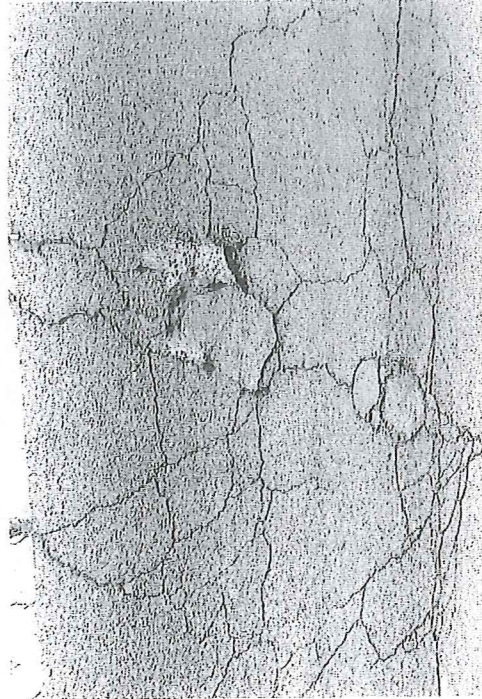
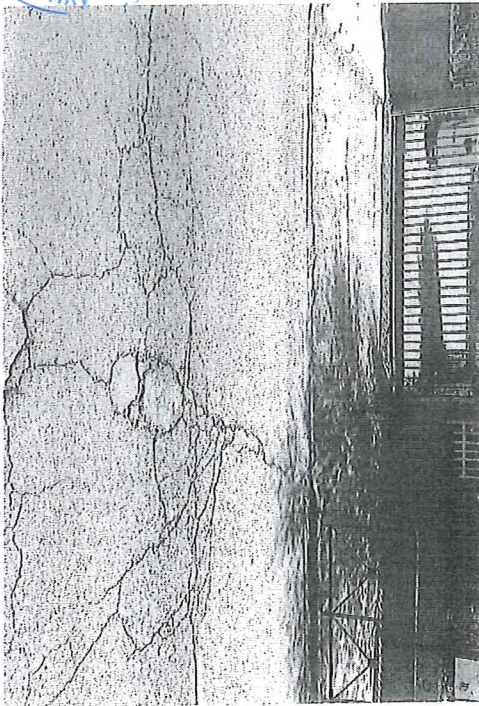
ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio



DEPARTAMENTO: SECRETARÍA –CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio

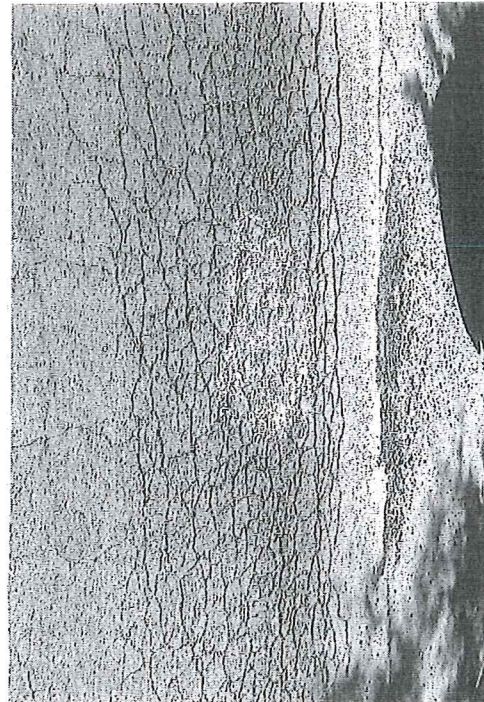
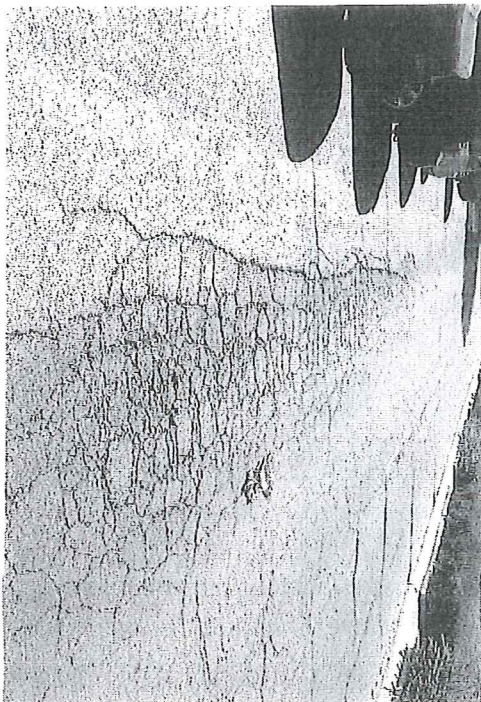
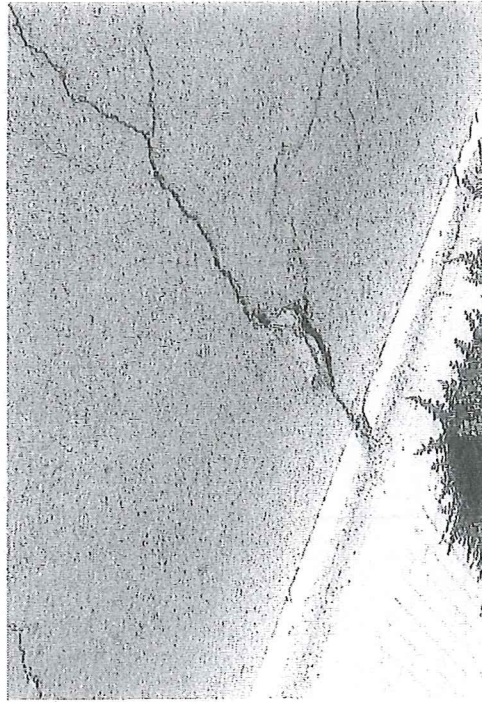
ALCALDÍA





ALCALDÍA

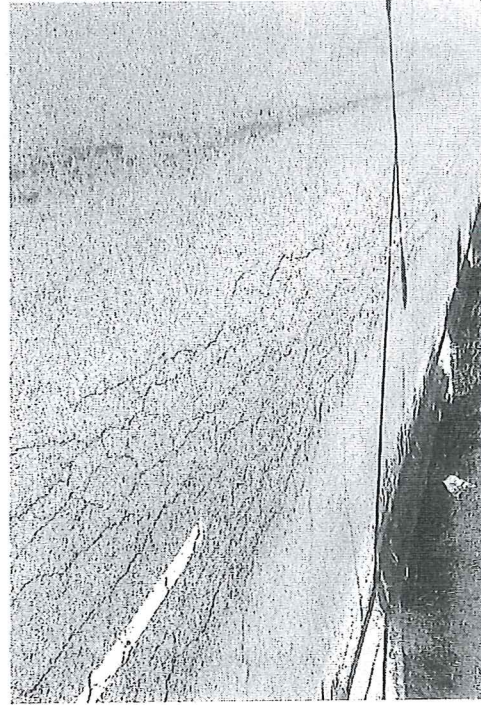
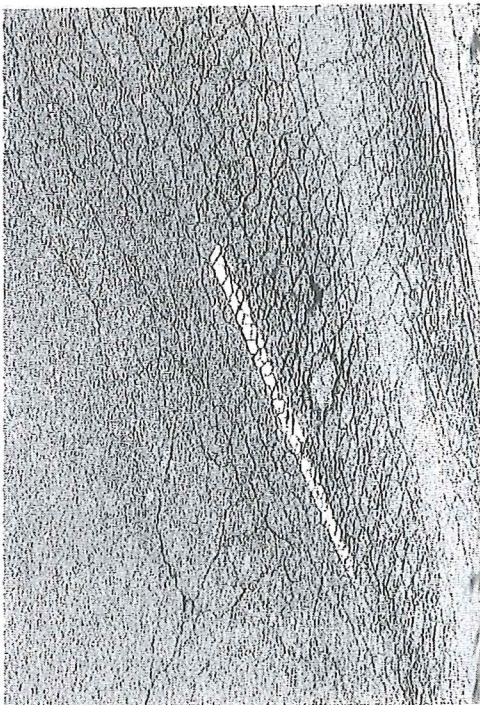
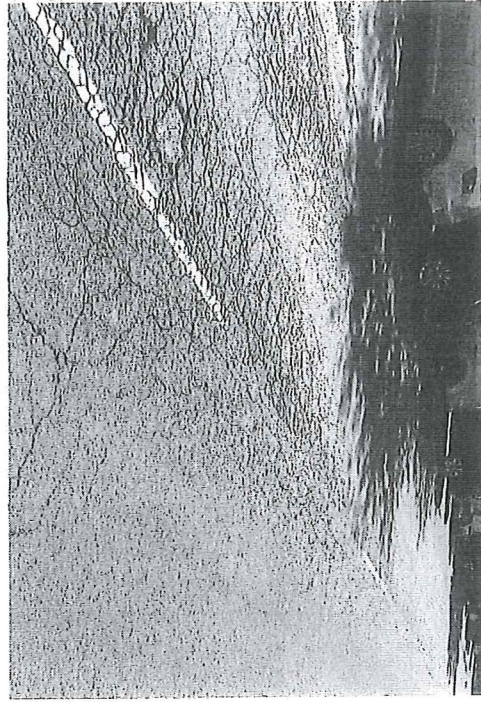
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio



Handwritten signature in blue ink.

ALCALDÍA

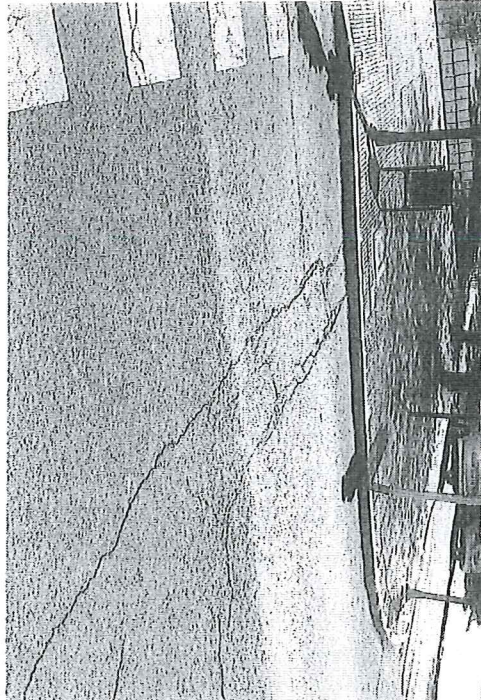
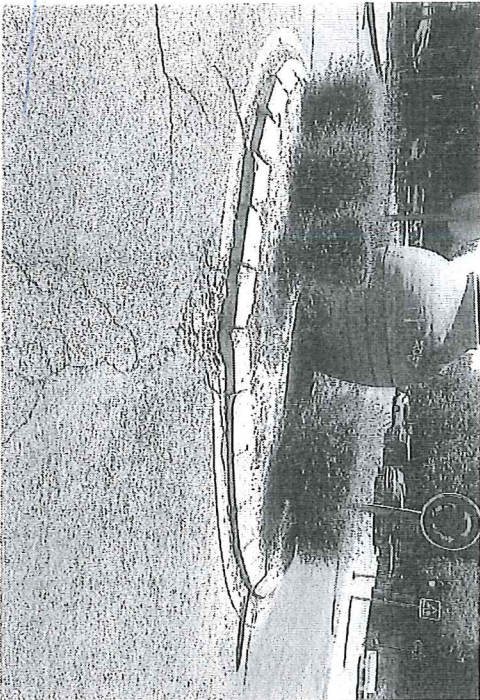
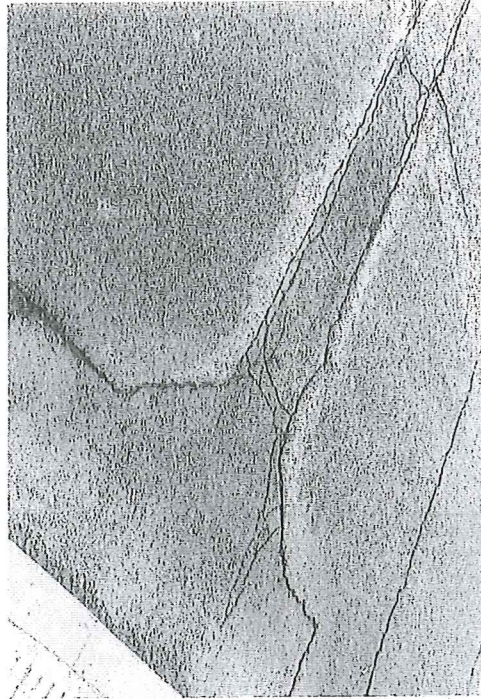
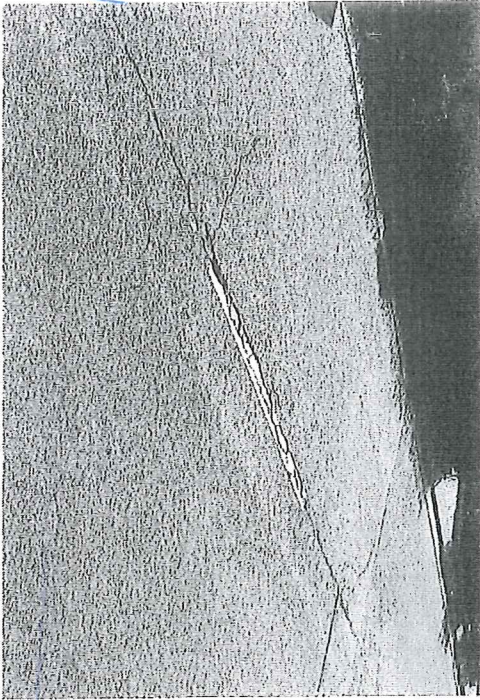
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio





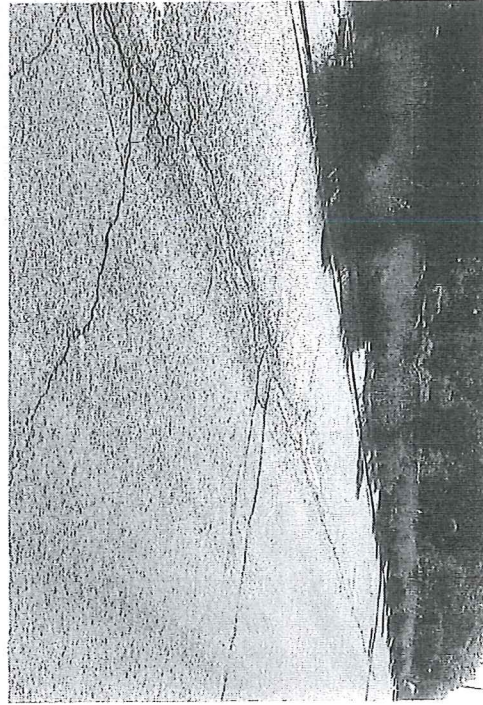
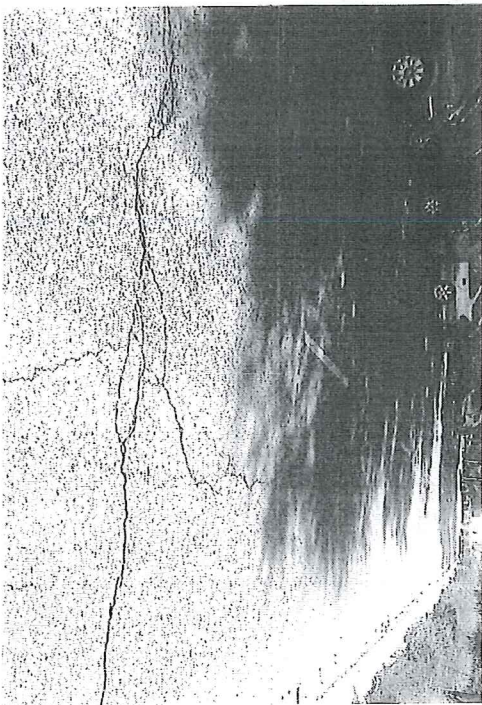
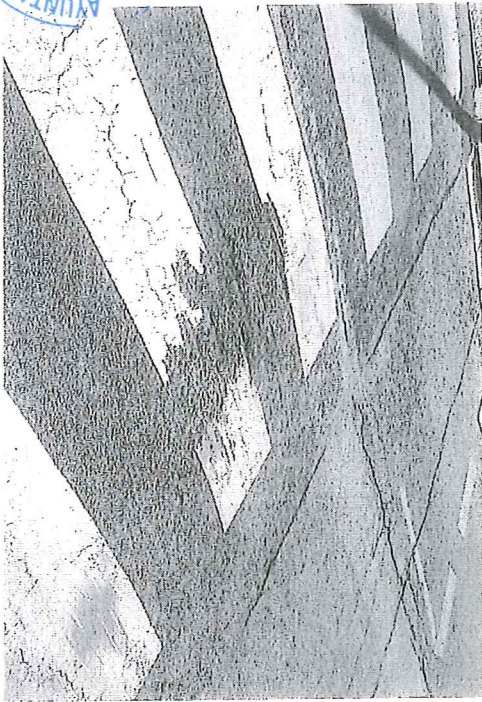
ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA –CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio



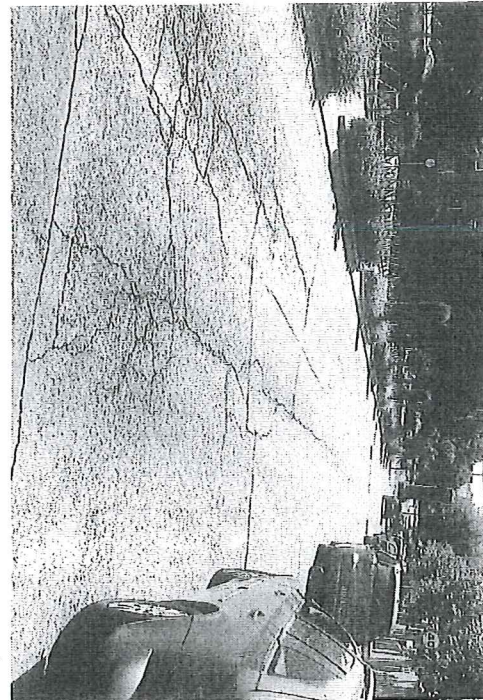
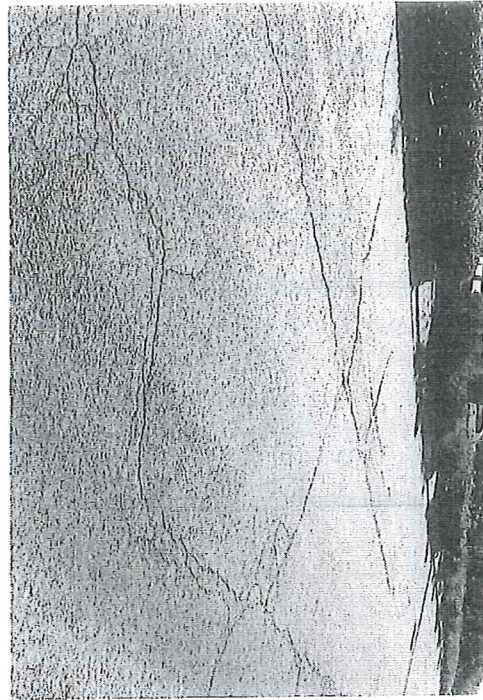
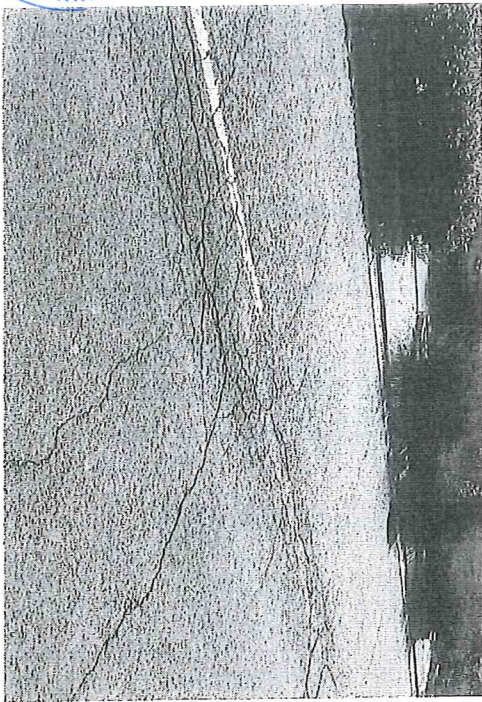
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio

ALCALDÍA



DEPARTAMENTO: SECRETARÍA - CBG / ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre asfaltado calles del municipio

ALCALDÍA





ALCALDÍA

DEPARTAMENTO: SECRETARÍA -CBG /ASG
EXPEDIENTE: Moción del Grupo Municipal UPyD sobre as-
faltado calles del municipio

Y para que así conste, y de orden y con el visto bueno de la Alcaldía accidental, ex-
pido y rubrico en todas sus páginas este certificado en Mejorada del Campo el 29 de agosto
de 2016, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

EL SECRETARIO GENERAL
P.S., EL VICESECRETARIO
(Art. 2 g) R.D. 1732/1994, de 29 de julio)



Carlos Belmonte Garcia

EL ALCALDE
P.S., LA ALCALDESA ACCIDENTAL
(Art. 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril)



Encarnación Martín Álvarez